San Carlos Antioquia, 11 de marzo de 2026.

Señores
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
CALLE 19 No 18-71
SAN CARLOS-ANTIOQUIA
María Isabel Jiménez Sánchez
Secretaría de Hacienda Municipal
Andrés Felipe Hoyos Jiménez
Secretario de Infraestructura Municipal

Asunto: Solicitud de anticipo – Contrato de Obra No. CSA-005-2026, por un valor de $ 172.000.000.

Cordial saludo,

De manera atenta, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima – Forma de Pago del Contrato de Obra No. CSA-005-2026, cuyo objeto es:

"Realizar el mantenimiento, mejoramiento y/o reparación de edificios y demás infraestructura pública y vías urbanas y rurales en el Municipio de San Carlos, Antioquia, según presupuesto oficial y propuesta anexa",

me permito solicitar el desembolso del anticipo correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, el cual asciende a la suma de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($430.000.000).

El anticipo solicitado tiene como finalidad garantizar el inicio oportuno de las actividades contempladas dentro del contrato, entre ellas:

- Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales.
- Construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos y equipamientos públicos.
- Desarrollo de obras de urbanismo.
- Implementación de medidas organizativas para mejorar la accesibilidad de transeúntes y personas con movilidad reducida en los espacios públicos.

La ejecución de este Contrato de Obra permitirá garantizar el desarrollo oportuno de los programas y proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura, tales como:

- La intervención de escenarios deportivos, culturales, educativos y administrativos.
- La atención de eventos o afectaciones en la red vial y en el espacio público.
- El desarrollo de obras de urbanismo en el municipio.

Mediante la disponibilidad permanente de mano de obra y recursos, el Municipio asegura la continuidad de los proyectos y acciones de mantenimiento, previene el deterioro progresivo de los bienes fiscales, prolonga su vida útil y contribuye a la adecuada prestación de los servicios públicos, impactando positivamente la seguridad, accesibilidad, funcionalidad y calidad de vida de los habitantes del Municipio de San Carlos.

Por lo anterior, se hace necesario tramitar el anticipo correspondiente, con el fin de dar inicio a los procesos de mantenimiento y mejoramiento contemplados dentro del contrato.

Agradecemos su gestión para el trámite correspondiente.

Firma del Contratista

Vo.Bo:

Juan manuel Romero

SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSOL"
Juan Manuel Romero Daza
CC.No. 1.037.947.106

RDJ
SOLUCIONES INTEGRALES

San Carlos, 12 de marzo de 2026

Señor,
Andrés Felipe Hoyos Jiménez
Secretario de Infraestructura
Supervisor del conrato csa-005-2026.

Asunto: PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Contrato de Obra No. CSA-005-2026
Valor total del contrato: $430.000.000
Valor del anticipo (40%): $172.000.000

Objeto:
Realizar el mantenimiento, mejoramiento y/o reparación de edificios y demás infraestructura pública y vías urbanas y rurales en el Municipio de San Carlos, Antioquia.

1. Justificación del Anticipo

El anticipo solicitado permitirá garantizar la disponibilidad inmediata de personal operativo, técnico y logístico necesario para dar inicio a las actividades de mantenimiento, mejoramiento y reparación de la infraestructura pública y la red vial del municipio.

Estos recursos se destinarán principalmente al pago de mano de obra calificada y no calificada, transporte del personal, alquiler de equipos menores, herramientas y elementos de seguridad industrial requeridos para el desarrollo de las actividades contractuales.

2. Plan de Inversión del Anticipo

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Mano de obra calificada (maestros de obra, oficiales de construcción)	$82.000.000
2	Mano de obra no calificada (ayudantes de obra y personal de apoyo)	$55.000.000
3	Personal técnico y apoyo operativo para supervisión y coordinación de actividades	$20.000.000

RDJ SOLUCIONES INTEGRALES

	4	Transporte y desplazamiento del personal a los diferentes frentes de trabajo en zonas urbanas y rurales	$15.000.000

TOTAL, ANTICIPO: $172.000.000

3. Destinación del Anticipo

Los recursos del anticipo serán utilizados exclusivamente para cubrir los costos iniciales asociados a la vinculación de personal, transporte, logística operativa y demás requerimientos necesarios para iniciar la ejecución de las actividades contempladas dentro del contrato.

4. Impacto del Anticipo en la Ejecución del Contrato

La disponibilidad de estos recursos permitirá iniciar oportunamente las intervenciones en infraestructura pública, garantizando la continuidad de los programas de mantenimiento municipal, la atención oportuna de las necesidades en la red vial y el mejoramiento de los espacios públicos del Municipio de San Carlos.

Firma del Contratista

SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSOL"
Juan Manuel Romero Daza
CC. No. 1.037.947.106

Andres Felipe Hoyos Jiménez
Vo. Bo. Supervisor CSA-005-2026

RDJ
SOLUCIONES INTEGRALES

El suscrito **JUAN MANUEL ROMERO DAZA** en calidad de representante legal de **SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S** certifico con conocimiento de las responsabilidades que ello implica que:

La empresa **SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S** con **NIT 901.671.491-1**, se encuentra a PAZ Y SALVO durante los últimos 6 meses por concepto de obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos laborales, y los correspondientes aportes parafiscales son Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1.

El presente certificado se expide en Medellín a los 11 días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

LAURA DAZA D.

LAURA DAZA DELGADO
C.C 1.152.199.537
Contadora Pública
TP 265699-T

Juan manuel Romero

JUAN MANUEL ROMERO.
C.C 1.037.947.106
Representante Legal

RDJ
SOLUCIONES INTEGRALES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.152.199.537**
DAZA DELGADO

APELLIDOS
LAURA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **10-FEB-1993**
ITAGUI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-FEB-2011 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0100150-00300974-F-1152199537-20110516 0026971281A 1 36343526

Scanned by CamScanner

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No:

Z48C686C3F30A4FC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA DAZA DELGADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1152199537 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 265699-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

265699-T



LAURA
DAZA DELGADO
C.C. 1152199537
RES. INSCRIPCION 1915 DEL 26/11/2019
UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

284512 296499

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Medellín, 12 de marzo de 2026

CUENTA DE COBRO: 01

MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA
NIT. **890.983.740-9**

Debe a:

SOLUCIONES INTEGRALES RDJ
NIT.901.671.491-1

LA SUMA DE:

Ciento Setenta Y Dos Millones De Pesos
($ 172.000.000)

POR CONCEPTO DE
anticipo del 40% correspondiente al valor inicial del contrato.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° CSA-005-2026,
REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, Y/O REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y DEMAS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y VÍAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA, SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL Y PROPUESTA ANEXA.

Juan Manuel Romero Daza

JUAN MANUEL ROMERO DAZA
C.C 1.037.947.106
Representante Legal
CONSIGNAR AL NUMERO DE CUENTA BANCOLOMBIA AHORROS 00900006895 A NOMBRE DE SOLUCIONES INTEGRALES RDJ

Certificado
Bancario

Jueves, 12 de marzo de 2026

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S identificado(a) con NIT 901671491, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	00900006895	2023/05/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.